

Dirección: Cecilio Da Silva 1001 esq. Federación Rusa Teléfono: (59521) 6164000 www.teisa.com.py *Portales Web

*Otras actividades profesionales, cientificas y técnicas n.c.p

*Intermediacion en la compra, venta y arrendamiento de inmuebles

*Comercio al por mayor de equipos informáticos y software

*Comercio al por mayor de

Timbrado N° 15714006

Fecha Inicio Vigencia: 27/06/2022

RUC: 80013979-8 Factura electrónica

001 - 006 - 0015393

Asunción, 1 de junio de 2023 Condición de venta: Contado / / Crédito / X

otro productos n.c.p

 Señor(es):
 EXCELSIS S.A.
 RUC:
 80010664-4
 Vencimiento:
 26/06/2023

Dirección:Avda. Gral Santos Casi Concordia, Complejo SantosTeléfono:Fax:

 Tipo de transacción:
 Mixto (Venta de mercadería y servicios)
 Correo Electronico:
 rgaleano@excelsis.com.py

tura_electronica@teisa.com.py Tipo de Cambio: 7.270,10				VALOR DE LA VENTA				
COD	DESCRIPCION	UNIDAD MEDID	CANT	PRECIO U.	DESC %	EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Interconexión a través de la Red de FO				0,00			
DPTI00942	Internet Complejo Santos, a 100 Mbps	Un	1,00	1.768.743	0,00	0	0	1.768.74
OPTI00414	IP Pública /30	Un	1,00	58.161	0,00	0	0	58.16
OPT100378	Antivirus, AntiSpam =	Un	1,00	58.161	0,00	0	0	58.16
	Corresponde al mes de Junio 2023				0,00			
Valor Pa	ı rcial	L				0	0	1.885.06
TOTAL A	A PAGAR (En letras) Guaranies un m	illón ochocientos ochenta y c	inco mil s	esenta y cinco		•	 !	1.885.06
TOTAL EN C	GUARANIES							1.885.06



5%

0

Liquidacion del IVA

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en: https://ekuatia.set.gov.py/consultas/

CDC: 01800139798001006001539322023060110001096442

10%

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Si su documento electrónico presenta algun error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este documento

171.370

TOTAL IVA

La falta de pago de esta factura a su vencimiento devengará un interés de 1% mensual, el simple vencimiento establecerá la mora, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a la Ley 1882, como también para que se pueda proveer información a terceros interesados. A los efectos legales y procesales, se acepta la competencia de los Tribunales de la capital

171.370